

## **Doha 2008: Los derechos de las mujeres y la igualdad de género en la Financiación del Desarrollo**

**1.** Nosotras, mujeres de las organizaciones y redes que trabajan por los derechos de las mujeres, nos hemos reunido en Doha con anterioridad a la celebración de la Conferencia Oficial sobre Financiación para el Desarrollo (FfD) que revisará el Consenso de Monterrey, y hemos estado trabajando con el objetivo de asegurar que la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres se sitúe en el centro del proceso del FfD.

**2.** La Conferencia FfD esta teniendo lugar al mismo tiempo que suceden las crisis financiera, alimentaria y energética. Los efectos negativos combinados derivados de estas crisis en la economía real y en la subida de los precios, exacerbaban los esfuerzos que deben realizar las mujeres para luchar por sus condiciones de vida, por la seguridad alimentaria, por su bienestar y el de sus familias y comunidades. Y no se trata de un fenómeno nuevo, ni algo que no hubiera sido previsto de antemano, en un contexto sistémico en el que las inequidades estructurales y la discriminación afectan desproporcionadamente a la carga que soportan las mujeres.

**3.** Las mujeres constituyen la mayoría de la población que trabaja en los sectores de la economía informal, a menudo en condiciones de empleo flexible y precario. De ahí que en tiempos de crisis tengan que luchar mas duro para mantener sus trabajos y sus niveles de ingreso. Al mismo tiempo, los recortes en la provisión de servicios públicos, incluyendo la educación y la salud, incrementan la carga del trabajo invisible y no remunerado que realizan principalmente las mujeres. Como consecuencia de la fluctuación de los precios, las mujeres luchan denodadamente para afrontar la creciente tensión financiera en sus hogares. Las mujeres que viven en zonas de conflicto sufren aun más intensamente, porque a menudo se las deja de lado en los procesos de negociación de la paz.

**4.** Experiencias que ya tuvieron lugar en el pasado, han demostrado que las crisis y las respuestas de políticas neoliberales como las que adoptaron los programas de ajuste estructural del FMI y del BM, han afectado desproporcionadamente a las mujeres. Y aun así, las mismas equivocadas políticas de liberalización de mercados, desregulación y privatización, continúan actualmente siendo promovidas como solución de los problemas.

**5.** Esta realidad demuestra que las políticas macroeconómicas no son neutrales al genero. Y ello implica que cualquier esfuerzo que este relacionado con la solución de la crisis o que pretenda resituar compromisos reales referidos a la financiación al desarrollo, deberá abordar y superar la injusticia de genero en todos los niveles.

**6.** La participación de las redes de mujeres y de otros actores de la sociedad civil en el proceso de revisión del FfD debe ser consistente y orientarse específicamente a asegurar que los resultados que se pretenden, aborden con firmeza las brechas el Consenso de Monterrey en relación a la firmeza de los compromisos referidos a los derechos de las mujeres y a la igualdad de genero. Desde el inicio del proceso, luchamos contra los esfuerzos que realizaron determinados gobiernos para reducir el ámbito de la revisión y desvirtuar el significado del FfD y del papel de las Naciones Unidas en el gobierno económico global. No obstante, la precipitación en encontrar soluciones a la eclosión financiera global ha producido un proceso excluyente ejemplificado por la Cumbre del G20 en Washington, DC. Como resultado se la Conferencia de revisión del FfD se ha vaciado con anterioridad, limitando las opciones y las actuaciones políticas que podían corregir los desequilibrios sistémicos a largo plazo.

**7.** Nosotras creemos que esta Conferencia debe establecer compromisos sobre la igualdad de genero y los derechos de las mujeres, sobre la base de los ya existentes en el marco de las Naciones Unidas, fundamentados en el principio de mutua responsabilidad y las obligaciones de los gobiernos de

cumplimiento de los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, cuyas metas y acciones han sido identificados previamente en la Plataforma de Acción de Beijing, la CEDAW y las Convenciones internacionales de la OIT.

**8.** En este contexto apoyamos el reconocimiento que de la igualdad de género como derecho humano fundamental y cuestión de justicia social, cuya consideración resulta esencial para el crecimiento económico, la reducción de la pobreza, la sostenibilidad ambiental y la eficacia de la ayuda, en los términos que se recogen en el **nuevo párrafo 3bis** (de acuerdo al borrador del 25 de Noviembre). No obstante necesitamos no solo un buen preámbulo que reconozca la necesidad de transversalizar el enfoque de género, demandamos más acción política.

**9.** Reafirmamos la importancia de dar pasos concretos para incrementar los recursos destinados a la igualdad de género tal y como se recoge en el **nuevo párrafo 4Obis** (Según consta en la redacción del borrador de 25 de noviembre) para facilitar el cumplimiento de los derechos y el empoderamiento de las mujeres. Asimismo y, en relación a la movilización de recursos domésticos para el desarrollo, el **nuevo párrafo 9bis** (según el borrador de 25 de Noviembre) contempla el compromiso de eliminar la discriminación de género, reconociendo el pleno e igual acceso de las mujeres a los recursos económicos y a la gestión responsable en materia de género. No obstante exigimos compromisos y actuaciones políticas más evidentes para conseguir que la promoción de la igualdad de género se incorpore a lo largo de todo el documento en las cuestiones referidas al desarrollo, el comercio, los flujos financieros, la deuda y las cuestiones sistémicas.

**10.** Reafirmamos nuestro compromiso de continuar vinculadas al proceso de seguimiento y señalamos la necesidad de convocar una gran conferencia internacional bajo los auspicios de Naciones Unidas, para abordar las cuestiones estructurales que sostienen el gobierno económico y financiero internacional. Todos los mecanismos financieros deberán ser espacios que permitan las aportaciones continuadas en relación a la igualdad de género asegurando la participación de las organizaciones y redes que trabajan por los derechos de las mujeres y las promotoras de la igualdad de género.

**11.** Hacemos un llamamiento a los gobiernos miembros de las Naciones Unidas que están a punto de reunirse en Doha para que: a) Insistan en la primacía de las Naciones Unidas como el lugar indicado para desarrollar un proceso inclusivo con la participación de todas las partes implicadas, con espacios institucionales de participación para las organizaciones que trabajan por los derechos de las mujeres y las promotoras de la igualdad de género en el seguimiento de la aplicación del Consenso de Monterrey; b) enfatizar la necesidad permanente de llevar a cabo un análisis con perspectiva de género de las cuestiones estructurales que sostienen el gobierno internacional económico y financiero; c) avanzar seriamente en el compromiso general con la igualdad de género en el seguimiento de la aplicación del Consenso de Monterrey a través de herramientas de monitoreo y los indicadores tal y como se propone en la sección introductoria y párrafos específicos en la declaración de Doha.

***Organizaciones que han elaborado esta declaración:***

AWID, IGTN, DAWN, WIDE, ICAE, Women's WG on FfD, Coordinadora Spain, Global Policy Forum, FEMNET, NETRIGHT Ghana, ENLACE/ FTF-GCAP, African Peace Network (APNET), NETRIGHT/ ATWWAR, Venro, African Women's Network/ AWW/ AWEAPON, Women Environmental Programme - Nigeria, ITUC, DAWN, FOKUS Forum for Women and Development, KOO, United Church of Christ, German Foundation for World Population, Ag Miss/ FTF-GCAP, UBUNTU Forum, AWEG, Women Resourced Advocacy Centre NAWU/APWW/ FTF-GCAP, Action Aid UK, Action Aid.